

Fondos incrementales para remuneraciones. Rendición de cuenta 2017

Las partidas incrementales asignadas para remuneraciones docentes en la rendición de cuentas 2017 ascienden a casi 209 millones de pesos. De destinar la totalidad a incrementos salariales el aumento real será de aproximadamente un 3%. Como en los últimos años, existe la posibilidad de que se destinen recursos para algún programa, asociado a la carrera docente, que la ADUR entienda prioritario.

En oportunidad de los últimos incrementos presupuestales la ADUR impulsó que se destinaran fondos para Extensión Horarias (EH) o Llamados a Oportunidades de Ascensos (LLOA), los montos destinados a este último programa han fluctuado entre 10 y 36 millones de pesos (a precios constantes de setiembre de 2017). Los criterios utilizados para evaluar los méritos en los LLOA han variado de llamado a llamado, y han sido objeto de fuertes debates. Entre los puntos conflictivos se ha mencionado, por ejemplo, el grado de centralidad de las evaluaciones.

Adicionalmente el Estatuto de Personal Docente (EPD), que se encuentra en debate, incorpora un conjunto de aspectos programáticos que constituyen un ancla a la hora de evaluar los destinos de fondos incrementales. En el art. 31 se propone consolidar los mecanismos de ascenso de grado asociado a la carrera docente, por lo que el mecanismo de los LLOA se establece de forma permanente. Asimismo, se estipulan plazos perentorios para la permanencia en los cargos de los ayudantes y asistentes, lo que exige crear mecanismos específicos que garanticen el inicio de la carrera docente para un grupo de estos docentes.

Por último, cabe mencionar, que desde el pro-rectorado de investigación se ha propuesto destinar casi 7 millones de pesos, que surgen de economías generadas por EH y LLOA anteriores a 2013 para la realización de nuevas convocatorias LLOA.

Desde la delegación de ADUR a la Comisión Programática Presupuestal se solicitó a la Dirección General de Planeamiento la estimación del potencial incremento salarial bajo tres escenarios distintos. Estos escenarios implican quitar 10, 15 o 20 millones de pesos del incremento salarial mencionado al inicio del documento, generando una variación en el próximo aumento salarial real que se reduce de 3% a 2.85%, 2.78%, y 2.71%, respectivamente.

En este marco, propongo que el Consejo Federal de ADUR considere la siguiente alternativa:

- Destinar 15 o 20 millones de pesos de los fondos incrementales de la rendición de cuenta 2017 para la convocatoria de un nuevo LLOA. A estos fondos se deben agregar los casi 7 millones disponibles por las economías generadas por este programa.
- Evaluar si se debe aplicar un LLOA general o si se convoca un LLOA específico para aquellos cargos que en la propuesta del EPD presentan una duración perentorios. Esto último puede hacer las veces de un programa piloto, que sirva de base para un programa permanente.
- Solicitar al rectorado que genere un grupo de trabajo que realice una propuesta sobre los criterios que deben aplicarse para la evaluación de los méritos académicos.
- La convocatoria a los LLOA solo se efectivizará en tanto se aprueben los criterios propuesto para su discusión en el punto anterior

- Durante el plazo en que la UdelaR discuta los criterios para la evaluación de los LLOA se generarán nuevas “economías”. Se propone que dichas “economías” se utilicen en financiar el salario vacacional docente del 2018. Estos incrementos no podrán contabilizarse en la tradicional distribución de “economías” para docentes y no docentes que cada año se utilizan para financiar el salario vacacional.

Gonzalo Salas
Delegado de ADUR a la CPP